



## **JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Concurso de Méritos convocado por Orden de 5 de junio de 2020 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de junio), de la Consejería de Hacienda y Función, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Hacienda.**

De conformidad con el informe de fecha 25 de octubre 2020, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, se procede a publicar las correcciones efectuadas en la relación de aspirantes admitidos y no admitidos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos del puesto de trabajo nº 49889, denominado “Responsable de Fiscalización”, quedando el resto de puestos sin variación.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos